Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:		
Referencia: EXP-UNC:0048994/2017		

VISTO:

Que por Resolución Decanal Nº 342/2018, la Lic. Manuela Rocío MARTINEZ, DNI:35456614 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que la Doctoranda ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis, con aval de su Director.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: "Facilitadores y obstaculizadores de procesos de innovación en el ámbito de la extensión rural y la agricultura familiar de la provincia de misiones" de la Lic. Manuela Rocío MARTINEZ, DNI:35456614, integrando el mismo con los siguientes profesores: Dra. Lucrecia Petit, Dr.Matías Dreizik y el Dr. Joaquín Ungaretti; siendo miembro suplente la Dra. Malena Previtali.-

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

.